

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-023

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

SOLICITUD DE DEPÓSITO LEGAL DE BIENES AUDIOVISUALES

Institución

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Descripción

Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.

La Cinemateca Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana brinda el servicio, único en el país, de preservación técnica del material fílmico, cumpliendo las normas de las Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF) y la UNESCO. El objetivo es rescatar tanto el contenido y el soporte por la mayor cantidad de tiempo posible. Así también una de las atribuciones de la Cinemateca Nacional es elaborar y ejecutar programas y estudios de archivo, conservación, catalogación y reserva abierta; en cumplimiento de la normativa nacional e internacional de archivo, conservación, restauración y reconocimiento de derechos de autor.

¿A quién está dirigido?

La Cinemateca Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana ofrece este servicio a cineastas, productores y artistas audiovisuales, así como a instituciones públicas y privadas que necesiten depositar formalmente sus archivos audiovisuales y otros documentos familiares de carácter histórico.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Una copia de archivo digital de los bienes audiovisuales depositados.
- Tratamiento técnico de preservación, conservación, digitalización, catalogación y difusión de los archivos depositados.
- Almacenamiento técnico gratuito en las reservas fílmicas, videográfico y digital.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio o carta de solicitud dirigida a la Dirección de Cinemateca.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del SENADI de derechos de autor (en caso de contar con el registro).
- Copia de los derechos legales o patrimoniales de la obra (en caso de contar con el registro).
- · Listado, registro o inventario de los bienes a depositar.
- Ficha de depósito ingresada y suscrita por el técnico responsable.
- Suscripción de Convenio de Depósito.

Requisitos Específicos:

Los dueños de la obra deben de autorizar los derechos para exhibición y uso de los materiales en las programaciones y eventos que desarrolle la Cinemateca Nacional a través de la sede Nacional y los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" e investigaciones académicas.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial:

• Enviar una solicitud al correo de la Dirección de Cinemateca gestiondecinemateca@gmail.com solicitando realizar el depósito, se deberá anexar la copia de la cedula de identidad, el listado, registro





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: CCE-023	Página 2 de 2		

o inventario de los bienes a depositar y la copia del SENADI de derechos de autor en caso de contar.

- En el lapso de 15 días se contestará mediante correo electrónico la aprobación o no del ingreso del material. En caso de ser afirmativa se notificará el día y la hora para la entrega de los materiales en la Dirección de Cinemateca, se registra la ficha de depósito suscrita por el técnico responsable.
- Finalmente se elabora el Convenio de Depósito de bienes audiovisuales.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Dirección de Cinemateca Nacional, sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".
- Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria. Quito Ecuador.
- Lunes a viernes de 08h30 a 16h45.

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 153.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María Auxiliadora Alemán Correo Electrónico: gestion.cinematecanacional@gmail.com

Teléfono: 022221006 ext.112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	3
2025	07	0	2

